

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 039 DE 2020**  
**(Sesión Virtual)**

**FECHA REUNIÓN:** 29 de septiembre de 2020

**HORA:** 10:00 a.m.

**PARTICIPANTES**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

**AUSENTE:**

Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
----------------------------	--

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 037 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación del Acta No. 037 de 2020**

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 036 de 2020.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

**2.1. Informes generales**

El 22 de septiembre se recibe de la Secretaría General, para revisión y análisis en el Consejo de Escuela, Facultad e Instituto, la propuesta de lineamientos que emitirá el Consejo Académico para el segundo periodo académico de 2020.

El 23 de septiembre envía los acuerdos aprobados en la sesión del Consejo Superior realizada el 21 de septiembre, reunión que fue dedicada casi exclusivamente al análisis de cada uno de los proyectos de acuerdo presentados, para evaluar la importancia de estos desde los marcos de referencia del Proyecto Institucional, Plan Institucional de Desarrollo y la Universidad después de la Pandemia.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 24 de septiembre se informaron y trataron los siguientes temas:

- I. El decano informa que se trataron los siguientes asuntos la reunión del Consejo Académico del 8 de septiembre:
  - a. El vicerrector administrativo pide que se reporten desde las escuelas las preguntas y respuestas mas frecuentes con el fin de ponerlas en el conmutador de la UIS. Se solicita enviar a [decbas.secre@uis.edu.co](mailto:decbas.secre@uis.edu.co).
  - b. Se informa que el Consejo Superior aprobó recursos para EDIC y para el reforzamiento del edificio Camilo Torres. El rector confirmó además que se adquirieron dos ascensores para edificio Laboratorios Livianos.
  - c. Sigue la preocupación por parte de algunos consejeros en el Consejo Académico sobre el desempeño meritario. En particular, ascensos a profesores que tiene unos resultados de evaluación docente por debajo de la media de la universidad. El Consejo de Facultad comenta que la discusión se debe generar desde el Consejo Académico y debe además dar las directrices para la misma.
  - d. Se trataron los siguientes temas relacionados con el segundo semestre de 2020:
    - i. Matrícula de estudiantes en el 2-2020: podrán solo matricular los créditos del nivel y las asignaturas que pierda no se le contarán en su histórico. Si matricula créditos adicionales, pierde ese beneficio.
    - ii. Se modificó el sistema de asignación de cupos para la matrícula de los estudiantes de pregrado. Se busca tener grupos más heterogéneos, con estudiantes de alto desempeño y también estudiantes que han tenido más dificultades en su historia académica.
  - e. Se trató el tema de los procesos de acreditación por agencias internacionales. Los decanos de las facultades de ingeniería comentaron que ese trabajo se hizo desde las facultades con recursos propios y que luego se contó con el apoyo de la universidad, que ha sido un proceso de muchos años. Se sugiere entonces trabajar con los profesores que tiene más experiencia en estos procesos para poder avanzar de manera más rápida.
2. El director DIEF informa de los dos siguientes asuntos:
  - a. **Estatuto de Investigación:** presenta la directriz de la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión (VIE) adoptada para dar aval a los planes de trabajo presentados por los profesores que se quieran acoger al estatuto de investigación: “En relación al literal b del artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No.43 de 2011, esta Vicerrectoría ratifica que, como actividades mínimas para ser aprobado el plan de actividades de investigación semestral, éste debe incluir, la dirección de dos (2) proyectos de investigación, de los cuales al menos uno (1) debe ser con financiación externa o participar en dos (2) proyectos de investigación con financiación externa, avalados por la VIE”.
  - b. **Convocatoria de Minciencias:** Se encuentra abierta la Convocatoria 888 de “Fortalecimiento de laboratorios de calibración o de ensayo en departamentos priorizados del país – 2020”. Se adjuntan los términos de esta convocatoria y se indica que como institución solo se podrán presentar cinco (5) propuestas. Por lo que en caso de haber un numero de propuesta mayor la VIE hará una selección basados en criterios de calidad y pertinencia institucional.
3. Respecto a la consulta del Consejo Académico de los “Lineamientos para el desarrollo de actividades académicas y evaluativas durante el segundo periodo académico de pregrado del año 2020”, los consejeros están de acuerdo con ellos, en especial llama la atención en el ítem II.3 sobre la imposibilidad de matricular más créditos de los del nivel, dado que antes en el documento se establece que, si podrán matricular, pero perderán el derecho al no registro de asignaturas perdidas. En el ítem II.I, los directores manifiestan no estar de acuerdo con que el director del trabajo de grado sea evaluador.

4. Otros temas tratados en el Consejo de Facultad de Ciencias fueron los siguientes:
  - a. El decano le encargó al director de investigaciones la identificación de los productos de investigación de los últimos 10 años con el fin de construir un mapa de las áreas en que se produce intelectualmente con el fin de identificar tendencias y que sirva e insumo para organizar un evento en el cual se pueda discutir la investigación en nuestra facultad de cara a su impacto científico, impacto en la comunidad no científica, impacto en la región, en la formación de los estudiantes, en la contribución a la solución de los problemas nacionales o regionales, etc.
  - b. Se citó para este mismo día a las 4 pm a los profesores Julio Carrillo, Markus Doer, Sergio Marchant y Luis Núñez.
  - c. Como consecuencia del Decreto 1330 de 2019 del MEN, se hace necesario elaborar un Sistema de Gestión Docencia en las diferentes escuelas. Por tal razón, el consejo aprueba hacer una solicitud de asesoría o acompañamiento del CEDEDUIS para tal fin.

El 24 de septiembre se recibe de la Secretaría General el acuerdo del Consejo Académico No. 356 que establece el calendario para los cursos intersemestrales de 2020. Asimismo, remito los acuerdos asociados a los cursos intersemestrales, el Acuerdo No. 10 de 2018 del Consejo Superior que modifica el artículo 203 del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado y que establece los Cursos Intersemestrales, el Acuerdo No. 78 del 2018 del Consejo Académico que define la duración y las condiciones para ofrecer los cursos intersemestrales y el Acuerdo No. 22 de 2020 del Consejo Superior que autoriza transitoriamente a los consejos de las unidades académico-administrativas para otorgar descuentos en el valor a pagar por los cursos intersemestrales.

El 24 de septiembre se realiza reunión del decano para hablar del uso futuro del servidor de la Facultad, a la cual asistieron los profesores Markus Doerr de Química, Sergio Marchant de Biología, Julio Carrillo de Matemáticas y Luis Núñez de Física. Se trataron los siguientes temas:

1. Habiendo descartado la posibilidad de hacer Cómputo de Alto Rendimiento en el Servidor de la Facultad, el decano planteó la necesidad de incorporar el uso de herramientas computacionales (graficadores, procesadores de texto científico, lenguajes de programación, etc.) para todos los estudiantes de la facultad.
2. Los asistentes manifestaron su acuerdo y la reunión se extendió a la discusión de la forma como se podrían desarrollar otras competencias transversales consignadas en los PEP y las correspondientes a las Pruebas Saber PRO. El profesor Luis presentó un documento borrador que viene trabajando una comisión de profesores de la Escuela de Física, en la cual se establecen las competencias a desarrollar, los indicadores de logro de cada competencia, la posible distribución de asignaturas del programa de física en las cuales se desarrollarán y algunas posibles actividades a trabajar.
3. El Consejo de Facultad de Ciencias atiende este llamado y está de acuerdo con iniciar un trabajo similar en cada programa académico. El decano enviará el documento propuesto con la solicitud correspondiente a cada director de escuela.

El 25 de septiembre se realiza reunión de la Dirección de la Universidad con todos los ordenadores de gastos, y al personal de apoyo encargado de la facturación de venta de bienes y servicios en las diferentes dependencias y centros de costo, en la cual se realiza la capacitación sobre la operación del nuevo proceso de expedición de este documento en forma electrónica.

## **2.2. Concepto favorable para el PEP de la Maestría en Matemáticas**

El director de Escuela presenta al Consejo de Escuela de Matemáticas para su concepto favorable el PEP de Matemáticas con fines de renovación de registro calificado.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas da su concepto favorable el PEP de Matemáticas con fines de renovación de registro calificado.

### 2.3. Cursos intersemestrales

El director de la Escuela de Matemáticas somete a aprobación del Consejo de Escuela de Matemáticas como causales de devolución del pago de la matrícula de los Cursos Intersemestrales, aprobados por el Acuerdo del Consejo Académico No. 173 del 7 de junio de 2020, la no oferta del curso, por error de liquidación, por motivos de fuerza mayor, por cruce de horario o por haber aprobado la asignatura. En cualquier caso, la fecha máxima para solicitar la devolución de este pago será hasta el 8 de octubre de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba las causales y la fecha máxima para devolución del pago de la matrícula de los Cursos Intersemestrales, aprobados por el Acuerdo del Consejo Académico No. 173 del 7 de junio de 2020, presentadas por el director de la Escuela de Matemáticas.

## 3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

### 3.1. Licenciatura en Matemáticas

#### 3.1.1. Cambio de condición de asignatura

**Estudiante:** Juan Sebastián Barajas Herrera, código 2161094

**Solicitud:** Cambio de condición de asignatura de contexto a asignatura del Plan de estudios de la asignatura Ética (20284).

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Juan Sebastián Barajas Herrera, código 2161094, el cambio de condición de contexto a electiva de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20284	Ética	APROBADO	20284	Ética	3

**Estudiante:** Yeferson Suarez León, código 2161585

**Solicitud:** Cambio de condición de asignatura de contexto a asignatura del Plan de estudios de la asignatura Ética (20284).

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Yeferson Suarez León, código 2161585, el cambio de condición de contexto a electiva de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20284	Ética	APROBADO	20284	Ética	3

#### 3.1.2. Readmisión

**Estudiante:** Julián Andrés Anaya Ruiz, código 2162195

**Solicitud:** La Secretaría General remite al Consejo de Escuela la solicitud del estudiante de readmisión para el segundo semestre de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Acuerdo No. 034 de 2020 del Consejo Superior, aprueba la readmisión de Julián Andrés Anaya Ruiz, código 2162195, para el segundo semestre de 2020.

### 3.2. Matemáticas

#### 3.2.1. Asignación de calificadores propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda la Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Julio César Carrillo Escobar y Jhean Eleison Pérez López como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Iván Moreno Villamil, con código 2150211, titulado “Estudio numérico del modelo de Cahn-Hilliard”, dirigido por el profesor Diego Armando Rueda Gómez.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los profesores Julio César Carrillo Escobar y Jhean Eleison Pérez López como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Iván Moreno Villamil, con código 2150211, titulado “Estudio numérico del modelo de Cahn-Hilliard”.

#### 3.2.2. Homologación de asignaturas

**Estudiante:** Giovanni Andrés Piñerez Pinzón, código 2130997.

**Solicitud 23947:** Homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
22979	Álgebra Lineal	3.5
23424	Ingles I	4.0
24948	Vida y cultura universitaria	Aprobado
25124	Taller de lenguaje	4.3
25401	Fundamentos de cálculo diferencial	4.4
23425	Ingles II	3.4
20252	Cálculo II	4.2
23272	Álgebra Lineal II	3.0
23423	Cultura física y deportiva	4.9
20253	Cálculo III	3.4
20255	Ecuaciones diferenciales	3.3
25433	Fundamentación de programación	4.0

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Giovanni Andrés Piñerez Pinzón, código 2130997, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
22979	Álgebra Lineal	3.5	22979	Álgebra Lineal	4
23424	Ingles I	4.0	23424	Ingles I	4
24948	Vida y cultura universitaria	Aprobado	24948	Vida y cultura universitaria	0
25124	Taller de lenguaje	4.3	25124	Taller de lenguaje	3
25401	Fundamentos de Cálculo diferencial	4.4	20252	Cálculo I	4
23425	Ingles II	3.4	23425	Ingles II	4
20253	Cálculo II	4.2	20252	Cálculo II	4

23272	Álgebra Lineal II	3.0	23272	Álgebra Lineal II	4
23423	Cultura física y deportiva	4.9	23423	Cultura física y deportiva	1
20253	Cálculo III	3.4	20253	Cálculo III	4
20255	Ecuaciones diferenciales	3.3	20255	Ecuaciones diferenciales	4
25433	Fundamentación de programación	4.0	24173	Programación I	3

**Estudiante:** Sergio Andrés Bohórquez Cuadros, código 2172067.

**Solicitud 34008:** Homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
20252	Cálculo I	3.0
20253	Cálculo II	3.3
20273	Geometría Euclidiana	3.0
22979	Álgebra Lineal	3.7
25124	Taller de lenguaje	3.9
23423	Cultura física y deportiva	5.0
24948	Vida y cultura universitaria	Aprobado
28671	Fundamentos de Matemáticas	3.5
21268	Voleibol	3.8

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Sergio Andrés Bohórquez Cuadros, código 2172067, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20252	Cálculo I	3.0	20252	Cálculo I	4
20253	Cálculo II	3.3	20253	Cálculo II	4
20273	Geometría Euclidiana	3.0	20273	Geometría Euclidiana	4
22979	Álgebra Lineal	3.7	22979	Álgebra Lineal	4
25124	Taller de lenguaje	3.9	25124	Taller de lenguaje	3
23423	Cultura física y deportiva	5.0	23423	Cultura física y deportiva	1
24948	Vida y cultura universitaria	Aprobado	24948	Vida y cultura universitaria	0
28671	Fundamentos de Matemáticas	3.5	28671	Fundamentos de Matemáticas	4
21268	Voleibol	3.8	21268	Voleibol	1

**Estudiante:** Daniel Stiven Carrillo Gómez, código 2192309.

**Solicitud 23947:** Homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
22979	Álgebra Lineal	3.7
23424	Ingles I	3.4
20252	Cálculo I	3.3

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Sergio Andrés Bohórquez Cuadros, código 2172067, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
22979	Álgebra Lineal	3.7	22979	Álgebra Lineal	4
23424	Ingles I	3.4	23424	Ingles I	4
20252	Cálculo I	3.3	20252	Cálculo I	4

**Estudiante:** Jefferson Pinzón Morántes, código 2150663.

**Solicitud:** Homologación de la siguiente asignatura cursada del programa de Maestría en Matemáticas

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
24421	Ecuaciones diferenciales en derivadas	4.5

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Jefferson Pinzón Morántes, código 2150663, la homologación de la asignatura cursada.

### 3.2.3. Recalificación de exámenes

**Estudiante:** Santiago González Ogliastri código 2190124.

**Solicitud:** Recalificación del cuarto punto parcial final de la asignatura Cálculo II (20253), grupo D3, dirigido por el docente Ricardo Monturiol.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los profesores Adriana Albarracín y Arnoldo Teherán para realizar la revisión de dicho punto.

## 4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

### 4.1. Maestría en Educación Matemática

#### 4.1.1. Apoyo económico

**Estudiante:** Cristian Leonardo Echeverría Ballesteros (2198157)

**Solicitud:** Apoyo económico pagar la inscripción al evento del Psychology of Mathematics Education-North American (PME-NA) el cual se realizará en junio del 2021 en Mazatlán México, la pre-inscripción se realizará el presente año y las memorias serán publicadas el presente año, por motivo de la contingencia provocada por el virus COVID-19; el costo de la inscripción es de 100 dólares (369.823 pesos). En este evento presentaré la ponencia denominada *Profesores en formación que reflexión sobre la enseñanza del cálculo a personas con características diferenciadas*. La cual fue aceptada y aprobada.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas niega la solicitud.

**Estudiante:** Shirley Johana Toloza Peña (2198158)

**Solicitud:** Apoyo económico para pagar la inscripción al evento del Psychology of Mathematics Education-North American (PME-NA) el cual se realizará en junio del 2021 en Mazatlán México, la pre-inscripción se realizará el presente año y las memorias serán publicadas el presente año, por motivo de la contingencia provocada por el virus COVID-19; el costo de la inscripción es de 100 dólares (369.823 pesos). En este evento presentaré la ponencia denominada *Modelación matemática para el estudio del concepto de integral a través de un problema autentico*. La cual fue aceptada y aprobada.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas niega la solicitud.

## 5. Asuntos de profesores

### 5.1. Nombramiento de profesores cátedra en el Banco de Elegibles

El 23 de septiembre el Vicerrector Académico, en cumplimiento del artículo 10° del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 19 de junio de 2009 y que los estudiantes que se relacionan han obtenido concepto favorable del Consejo de Escuela para ingresar al Banco de elegibles para profesores de cátedra, le solicita a la jefe de División de Gestión de Talento Humano asignar categoría como profesor de cátedra a los estos estudiantes e incluirlos en el Sistema de Recursos Humanos para su posterior contratación. Según el reglamento del profesor de cátedra, la aplicación del artículo 21 del mencionado acuerdo se podrá dar durante el tiempo de duración específico del programa.

Estudiante	Identificación	Código	Ingreso al programa	Vigencia hasta	Programa
Ana Mileydy González García	1098705687	2208097	2020-I	2021-II	Maestría en Educación Matemática
Andrés Yamith Villamizar Tarazona	1095817750	2198568	2019-II	2021-I	Maestría en Matemáticas
Diana Isabel Hernández Rojas	1098809498	2208441	2020-II	2022-I	Maestría en Matemáticas
Jorge Guillermo Guerrero Mojica	1143383226	2198567	2019-II	2021-I	Maestría en Matemáticas
José Ricardo Herrera Alfaro	1063495107	2208096	2020-I	2021-II	Maestría en Educación Matemática
Laura Natalia Orozco García	1098799744	2208443	2020-II	2022-I	Maestría en Matemáticas
María Angélica Oliveros Caicedo	1232888356	2208442	2020-II	2022-I	Maestría en Matemáticas
Mayra Isabel Ferreira Ortiz	1095841793	2208440	2020-II	2022-I	Maestría en Matemáticas
Viviana Niño Celis	1098785163	2198130	2019-I	2020-II	Maestría en Matemática Aplicada
Yéssika Andrea Mejía Rondón	1095701649	2208099	2020-I	2021-II	Maestría en Educación Matemática

Es de anotar que en el anexo de esta misma comunicación se informa que Brandon Andrey Moreno Solares, C.C. No 1.098.769.232, y Jorge Armando Martínez Quintero, C.C. No. 1.095.828.962, ya superaron el número de semestres cursados para optar a ser vinculados a la Base de elegibles para profesores de cátedra en la **modalidad de Cátedra General**, de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 10° del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

El Director de la Escuela de Matemáticas solicita el aval del Consejo de Escuela de Matemáticas para presentar ante el Señor Vicerrector Académico solicitud para que realice las siguientes inclusiones en el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra, para el segundo semestre académico de 2020, en la **modalidad de cátedra ocasional especial**, de conformidad con el Artículo 11° del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009 que modifica el Artículo 32° del Acuerdo del Consejo Superior No. 068 de 2008:

1. Brandon Andrey Moreno Solares, C.C. No 1.098.769.232
2. Jackson Guevara Gómez, C.C. No. 1.098.733.962
3. Jorge Armando Martínez Quintero, C.C. No. 1.095.828.962



**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, avala se solicite al Señor Vicerrector Académico que realice las siguientes inclusiones en la Banco de Elegibles para Profesores Cátedra, para el segundo semestre académico de 2020, en la **modalidad de cátedra ocasional especial**, de conformidad con el Artículo 11° del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009 que modifica el Artículo 32° del Acuerdo del Consejo Superior No. 068 de 2008:

1. Brandon Andrey Moreno Solares, C.C. No 1.098.769.232
2. Jackson Guevara Gómez, C.C. No. 1.098.733.962
3. Jorge Armando Martínez Quintero, C.C. No. 1.095.828.962

Respecto a la selección y asignación de dirección de asignaturas, el Consejo de Escuela de Matemáticas se permite aclarar que esta queda sujeta a la Oferta y Demanda de Cupos y el cumplimiento de los requisitos adicionales que para tal fin se exigen.

## **5.2. Comisiones de Año sabático**

### **5.2.1. Cumplimiento de compromisos**

El director de Escuela informa que, en cumplimiento del literal c. del Artículo 8° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010, el profesor Elder Jesús Villamizar Roa va a orientar durante el segundo semestre de 2020 la asignatura de Optimización (241818) del programa de Matemáticas. Se anexa la comunicación del profesor del 23 de septiembre en la cual el profesor formaliza este compromiso.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado y solicita se envíe esta información a la División de Gestión de Talento Humano para el trámite pertinente.

## **6. Proposiciones y varios**

### **6.1. Día de las Matemática**

El director informa que el 28 de septiembre se realizó reunión con los estudiantes del CEMAT que está organizando el Día de las Matemáticas. Además del director y la profesora Tulia Esther Rivera, asistieron a esta reunión los estudiantes Jairo Joya, Daniela Rueda Afanador, María Fernanda Galvis, Sebastián Velandia, Yurley Villamizar Chacón, Oscar Mauricio Murallas Jaramillo y Carlos Fernando Plata. Después de la presentación de los estudiantes de la Programación del evento y hechas las respectivas presiones, las conclusiones de la reunión son las siguientes:

1. El director y la profesora Tulia hacen un reconocimiento a los estudiantes por la decisión de realizar el evento del Día de las Matemáticas en las circunstancias actuales de emergencia sanitaria nacional.
2. El director aclara que,
  - a. Dado que la gestión de este evento requiere del uso de recursos institucionales y del nombre de la Escuela de Matemáticas, se requiere que el proyecto quede debidamente aprobado por el Consejo de Escuela y registrado en los proyectos del Plan de Gestión de la Escuela de Matemáticas.
  - b. Igualmente, que como la realización del evento no fue registrada en el 2019 en los proyectos del Plan de Gestión de 2020, en este momento el mismo no tiene asignado ningún presupuesto. Adicionalmente, las políticas de Austeridad en el gasto del Consejo Superior para la realización de evento, en este momento no se pueden aprobar recursos económicos de la Escuela de Matemáticas para la realización del Día de las Matemáticas.
  - c. Mientras la anterior situación persista, el director deja claro que no a realizar ninguna gestión relacionado con la realización del Día de las Matemáticas.

- d. No fue presentado el proyecto de Día de las Matemáticas para el Plan de Gestión de 2021. Esto implica que el mismo no tendrá presupuesto asignado. Se aclara que aún si tal proyecto se hubiera presentado, las políticas de Austeridad en el Gasto del Consejo Superior tampoco lo hubieran permitido.
3. A fin de subsanar lo anterior y poder realizar el evento, los estudiantes se comprometen a radicar el martes 29 de septiembre una solicitud al Consejo de Escuela de Matemáticas para la creación del Comité Organizador del Día de las Matemáticas, el cual estará conformado por:
  - a. Los estudiantes que el CEMAT designe.
  - b. Los dos coordinadores académicos de los programas de pregrado de la Escuela de Matemáticas.
  - c. Arnoldo Teherán Herrera, Élder Jesús Villamizar y Michael Alexander Rincón, en caso de que los profesores acepten.

El director se compromete a solicitarle al Consejo de Escuela tratar este asunto en el Orden del día de la reunión que se va a realizar este día.

4. El director les informa a los estudiantes que, para evitar problemas a futuro para la realización del Día de las Matemáticas, los estudiantes del CEMAT deben tener en cuenta que:
  - a. Tienen plazo hasta el último día hábil de enero de cada año para solicitar al Consejo de Escuela de Matemáticas la creación del Comité Organizador para la realización del Día de Matemáticas.
  - b. Tienen plazo hasta el último día hábil de la segunda de agosto de cada año para presentar al director de la Escuela de Matemáticas el proyecto del Día de Matemáticas para que sea incluido en el Plan de Gestión del año siguiente.

**Concepto:** El Consejo de Escuela se da por enteedo y manifiesta su preocupación que se repita el mismo manejo que se dio el año pasado en la organización del Día de Matemáticas. A la pregunta de cómo evitar que tal situación se repita, el director se compromete a estar pendiente de que los estudiantes cumplan las fechas establecidas en el punto 7 anteriormente indicadas.

Los estudiantes del Centro de Estudios de Matemáticas, CEMAT, le solicitan al Consejo de Escuela de Matemáticas la creación del Comité Organizador del Día de las Matemáticas del año 2020, el cual conformado de la siguiente manera:

1. Por los profesores:
  - a. Arnoldo Teherán Herrera
  - b. Elder Jesús Villamizar
  - c. Michael Alexander Rincón Villamizar
  - d. Tulia Esther Rivera Flórez
  - e. Ronald Eduardo Paternina Salgado
2. Por los estudiantes:
  - a. Carlos Fernando Plata Sanabria
  - b. Daniela Alejandra Rueda Afanador
  - c. Jairo Alonso Joya
  - d. Vanesa Valeria Robles
  - e. María Fernanda Galvis
  - f. Arvey Sebastián Velandia
  - g. Johan Stick Suarez
  - h. Luis Alberto Mantilla Aceros
  - i. Oscar Mauricio Murallas Jaramillo
  - j. Yurley Villamizar Chacón
  - k. Gabriel Fernando Moncada

Según la solicitud de los estudiantes, el Comité tendrá a cabo la función de organizar los siguientes eventos:

1. Foro de Sudokus
2. Foro de integrales

3. Actividad pi-atlón
4. Comité de comunicaciones
5. Comité Científico
6. Publicidad

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la solicitud del CEMAT para la creación del Comité Organizador del Día de las Matemáticas, pero haciendo la claridad que las funciones de este, a parte de las indicadas por lo estudiantes, serán las relacionadas con todos los aspectos de la organización del evento, entre ellas, todas las relacionadas con la presentación al Consejo de Escuela, para su aprobación, del Proyecto de realización del Día de las Matemáticas, la realización del evento y la elaboración del Informe final correspondiente. Igualmente, el Consejo de Escuela le delega al director la responsabilidad realizar una reunión de instalación del Comité en el cual se informe a los estudiantes del CEMAT de estas decisiones del Consejo de Escuela.

## 6.2. Otros asuntos

El representante de los estudiantes de posgrado propone realizar una reunión del Comité de Acompañamiento a la cual asistan los profesores Rafael Isaacs y Jorge Fiallo con el fin de organizar actividades relacionadas. Se propone que la reunión se realice el jueves 1 de octubre.

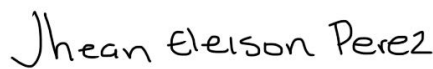
**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba la solicitud.

El director informa que la profesora Tulia Esther Rivera Flórez se disculpó por no asistir a la reunión por encontrarse participando en el Foro Convocatoria Proyectos FEM del MEN.

**Concepto:** El Consejo de Escuela se da por enterado.

Siendo las 12:48 de la tarde se termina la reunión.

  
\_\_\_\_\_  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Jhean Eleison PÉREZ LÓPEZ  
Secretario